"ADQUISICIÓN DE LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de Noviembre del año 2017, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 15/17 "ADQUISICIÓN DE LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Que por Memorandum DOP/COP/N° 453/2017 de fecha 26 de Octubre de 2017, la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones informa que se designó a los miembros que integran la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios:

- **Alejandro Ramón Riveros Presentado**, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Edgar José Gimenez Palacios**, representante de la Dirección Jurídica.
- **Rodrigo David Benítez Acuña**, representante de la Dirección de la Información y de las Comunicaciones.

1. ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna GDT/TIC/N° 74/17, de fecha 05 de Junio de 2017, la Dirección de Técnología de la Información y de las Comunicaciones a través de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, elevó el pedido para el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIONES DE LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS.".-

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 1032/17, de fecha 08 de Agosto de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, del llamado para la "ADQUISICIONES DE LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS", bajo la modalidad de Contratación Directa, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 327608;

Que, por Resolución N° 070-005/17 de fecha 04 de Octubre de 2017, el Consejo de Administración resolvió: "1°) Autorizar el llamado a Contratación Directa - SBE N° 15/17 **"ADQUISICIONES DE LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS"**. 2°) Aprobar la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) de la Contratación Directa - SBE N° 15/17 **"ADQUISICIONES DE LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS"**. Art. 3°) Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5.174/05 y el Decreto N° 1107/14 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1037/2017 de fecha 09 de Octubre de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el presente llamado y se adjuntan los documentos requeridos por el Formulario de Comunicación del Llamado del Portal de Contrataciones.

Que, por Notas DLI/LI2 N° 0314/17, N° 0315, N° 0316/17, N° 0317/17, N° 0318/17 dirigidas a las Firmas ASUCIÓN COMUNICACIONES S.A., CARINA NUÑEZ GODOY, HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., SEGEL LOGISTICA S.A., VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ respectivamente se realizó la invitación a participar del Llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA SBE 15/17 para la **"ADQUISICIÓN DE LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS"**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 7400/17 de fecha 14 de Setiembre de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto informó que el

RODRIGO BENITEZ
Técnico
Dpto. Sistemas Informáticos de Salud
Dirección de Informática N° 3

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Alejandro Riveros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2192/17 de fecha 14 de setiembre de 2017.

3. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

Listado de Proveedores Participantes.

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: SEGEL LOGISTICA S.A. - RUC: 80026570-0			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 1**
001	Declaración Jurada	SEGEL LOGISTICA S.A.	19-10-2017	20-10-2017	31-01-2018
Oferente: HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. - RUC: 80032663-6			**Categoría: Mediana**		**Nro. Oferente: 2**
NO APLICA	Declaración Jurada	NO APLICA	19-10-2017	20-10-2017	24-01-2018
Oferente: TRANSTECNO S.A. - RUC: 80058385-0			**Categoría: Sin Categorizar**		**Nro. Oferente: 3**
2950000	Declaración Jurada	TRANSTECNO	19-10-2017	20-10-2017	18-01-2018
Oferente: EDYDSI S.A. - RUC: 80013135-5			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 4**
005	Declaración Jurada	EDYDSI	20-10-2017	20-10-2017	19-01-2018
Oferente: BERNABE S.A. - RUC: 80063835-2			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 5**
	Declaración Jurada	BERNABE S.A.	19-10-2017	20-10-2017	18-01-2018

Mejores Lances de cada Proveedor por Item.

1 – CD SBE 15-17 ADQUISICION DE LECTORES DE CODIGOS DE BARRAS	
Oferente	**Mejor Precio**
HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. - RUC: 80032663-6	55.800.900
SEGEL LOGISTICA S.A. - RUC: 80026570-0	60.000.000
EDYDSI S.A. - RUC: 80013135-5	67.500.000
TRANSTECNO S.A. - RUC: 80058385-0	88.500.000
BERNABE S.A. - RUC: 80063835-2	99.000.000

Items Ganados por Proveedor.

Proveedor: 80032663-6 – HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	
Item	**Precio Ganador**
1 - CD SBE 15-17 ADQUISICION DE LECTORES DE CODIGOS DE BARRA	55.800.000

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

De conformidad al Acta N° 029/17 de fecha 23 de Octubre de 2017, siendo las 08:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres que contengan los documentos de ofertas y se dio apertura a los sobres recepcionados dándose lectura al monto de la oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. - RUC: 80032663-6:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 55.800.900.- (Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones Ochocientos Mil Novecientos) IVA incluido.** La oferta consta de uno al catorce (1 al 14) fojas.

Téc. Sistemas Informáticos de Salud
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Alejandro Riveros
Dirección Administrativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

El oferente presenta Constancia N° 1472976 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

2. **SEGEL LOGISTICA S.A. - RUC: 80026570-0:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 60.000.000.- (Guaraníes Sesenta Millones) IVA incluido.** La oferta consta de uno al veinticuatro (1 al 24) fojas.
   El oferente presenta Constancia N° 1472975 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

3. **BERNABE PUBLICIDAD S.A - RUC: 80063835-2:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 99.000.000.- (Guaraníes Noventa y Nueve Millones) IVA incluido.** La oferta consta de uno al cuatro (1 al 4) fojas.
   El oferente presenta Constancia N° 1472984 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

4. **TRANSTECNO S.A - RUC: 80058385-0:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 88.500.000.- (Guaraníes Ochenta y Ocho Millones Quinientos Mil) IVA incluido.** La oferta consta de uno al cuatro (1 al 4) fojas.
   El oferente presenta Constancia N° 1472545 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

5. **EDYDSI S.A. - RUC: 80013135-5:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 67.500.000.- (Guaraníes Sesenta y Siete Millones Quinientos Mil) IVA incluido.** La oferta consta de uno al diez (1 al 10) fojas.
   El oferente presenta Constancia N° 1473038 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

- **Observaciones realizadas por la empresa SEGEL LOGISTICA S.A. - RUC: 80026570-0:**

1. Manifiesta que el lector Zebra Ds 4308 cotizado por la Empresa HPTI Sistemas y Equipamientos S.A. no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC con relación a los siguientes puntos: Niveles de Iluminación, ya que lo solicitado es de 0 a 100,000 lux o superior, siendo que el mencionado equipo solo llega a 86,000 lux. Tampoco cumple con el área de lectura solicitada de 838x640 píxeles, ni los ángulos de lectura HD, SR, ni ER.

- **Descargo de la Comision Evaluadora:**

1. Remitase al **Punto 10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS** del Informe de Especificaciones Técnicas.

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

La verificación de las documentaciones sustanciales se resume en el siguiente cuadro:

	Formulario de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)
EMPRESA	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGEL S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EDYDSI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RODRIGO BENITEZ
Depto. Sistemas Informáticos de Sal...

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ec. Alejandro Riveros
Secretaría de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

TRANSTECNO S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BERNABE PUBLICIDAD S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. INFORME JURIDICO:

A. TRANSTECNO S.A. RUC Nº 8005885-0:

Monto de la Oferta: Gs. 88.500.000
Constancia SIPE Nº 1472545 con documentación vigente.
Apoderado General: Marcelo Muñoz Sanier.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma NO se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. La firma ha presentado la garantía de mantenimiento de la oferta con fecha extemporánea motivo por el cual no reúne la documentación sustancial para el presente llamado conforme al art. 16 de la resolución DNCP 1408/14 que dice textualmente "inclusión de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Una vez que el oferente o postor haya cargado en el sistema la totalidad de sus propuestas, deberá incluir los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Entidad Emisora, Fecha de Emisión, Fecha de Vigencia, Fecha de Vencimiento, Nº de Póliza o Cuenta Bancaria y la forma que adoptara la Garantía: Póliza de Seguros, Garantía Bancaria o Declaración Jurada. En los casos en lo que la Garantía de Mantenimiento de Oferta sea instrumentada por Declaración Jurada, no resulta necesario el llenado de los campos correspondientes a "Entidad Emisora" y "Nº de Póliza" o Cuenta Bancaria". La Garantía deberá ser extendida por el porcentaje indicado en las bases de la contratación a ser aplicado sobre el monto total de la Oferta cargada en la Etapa de Recepción de Propuestas, de conformidad a la legislación vigente en materia de contrataciones publicas. La fecha de emisión y de vigencia de la garantía deberá ser anterior o igual a la fecha de la etapa competitiva, fijada en el Calendario de Eventos de PBC o Carta de Invitación. La fecha de vencimiento dependerá de la validez que este indicada en el PBC o Carta de Invitación".

B. BERNABE PUBLICIDAD S.A. RUC 80063835-2:

Monto de la Oferta: Gs. 99.000.000-
Constancia SIPE Nº 1472984 con documentación vigente.
Apoderado Legal: Roberto Duarte

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma NO se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. La firma ha presentado la garantía de mantenimiento de la oferta con fecha extemporánea motivo por el cual no reúne la documentación sustancial para el presente llamado conforme al art. 16 de la resolución DNCP 1408/14 que dice textualmente "inclusión de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Una vez que el oferente o postor haya cargado en el sistema la totalidad de sus propuestas, deberá incluir los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Entidad Emisora, Fecha de Emisión, Fecha de Vigencia, Fecha de Vencimiento, Nº de Póliza o Cuenta Bancaria y la forma que adoptara la Garantía: Póliza de Seguros, Garantía Bancaria o Declaración Jurada. En los casos en lo que la Garantía de Mantenimiento de Oferta sea instrumentada por Declaración Jurada, no resulta necesario el llenado de los campos correspondientes a "Entidad Emisora" y "Nº de Póliza" o Cuenta Bancaria". La Garantía deberá ser extendida por el porcentaje indicado en las bases de la contratación a ser aplicado sobre el monto total de la Oferta cargada en la Etapa de Recepción de Propuestas, de conformidad a la legislación vigente en materia de contrataciones publicas. La fecha de emisión y de vigencia de la garantía deberá ser anterior o igual a la fecha de la etapa competitiva, fijada en el Calendario de Eventos

RODRIGO BENITEZ
Técnico
Dpto. Sistemas Informáticos de Bs

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Prof. Alejandro Riveros
Dpto. Licitaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

de PBC o Carta de Invitación. La fecha de vencimiento dependerá de la validez que este indicada en el PBC o Carta de Invitación".

C. EDYDSI S.A. RUC 80013135-5:

Monto de la Oferta: Gs. 67.500.000.-
Constancia SIPE N° 1473038 con documentación vigente.
Representante Legal: Cesar Rodrigo Amarilla.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

D. HPTI SISTEMA, EQUIPAMIENTOS S.A. 80032663-6:

Monto de la Oferta: Gs. 55.800.900

Constancia SIPE N° 1472976 con documentación vigente.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

E. SEGEL LOGISTICA S.A.:

Monto de la Oferta: Gs. 60.000.000.-
Constancia SIPE N° 1472975 con documentación vigente.
Representante Legal: Michael Herschkowicz.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma NO se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. La firma ha presentado la garantía de mantenimiento de la oferta con fecha extemporánea motivo por el cual no reúne la documentación sustancial para el presente llamado conforme al art. 16 de la resolución DNCP 1408/14 que dice textualmente "inclusión de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Una vez que el oferente o postor haya cargado en el sistema la totalidad de sus propuestas, deberá incluir los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Entidad Emisora, Fecha de Emisión, Fecha de Vigencia, Fecha de Vencimiento, N° de Póliza o Cuenta Bancaria y la forma que adoptara la Garantía: Póliza de Seguros, Garantía Bancaria o Declaración Jurada. En los casos en lo que la Garantía de Mantenimiento de Oferta sea instrumentada por Declaración Jurada, no resulta necesario el llenado de los campos correspondientes a "Entidad Emisora" y "N° de Póliza" o Cuenta Bancaria". La Garantía deberá ser extendida por el porcentaje indicado en las bases de la contratación a ser aplicado sobre el monto total de la Oferta cargada en la Etapa de Recepción de Propuestas, de conformidad a la legislación vigente en materia de contrataciones publicas. La fecha de emisión y de vigencia de la garantía deberá ser anterior o igual a la fecha de la etapa competitiva, fijada en el Calendario de Eventos de PBC o Carta de Invitación. La fecha de vencimiento dependerá de la validez que este indicada en el PBC o Carta de Invitación".

INFORME SOBRE EL SINARH:

Se solicitó a la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento a la Resolución de la DNCP N° 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos,

RODRIGO BENITEZ
Técnico
Depto. Sistemas Informáticos de Seg. I

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Alejandro Riveros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de contrataciones públicas.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Por lo expuesto anteriormente le solicito se informe si las personas citadas más abajo aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeñan:

1) **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.:**

C.I	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
5.821.941	HELDER RIBEIRO PEREZ	-	-
5.821.503	ROSANGELA APARECIDA RIZZO P.	-	-

2) **SEGEL LOGISTICA S.A.:**

C.I	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
3.197.459	IGNACIA MARLENE PEREIRA	-	-
5.187.962	MICHAEL JACK HERSCHKOWICZ LAMPL	-	-
1.255.479	RUTH SINGER		
2.540.851	LILIAN RAQUEL VAZQUEZ RUIZ		
915.642	MARTA MARIA MACHAIN DE SINGER		

3) **EDYDSI S.A.:**

C.I	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
878.858	CESAR RODRIGO AMARILLA	-	-
533.917	CRECENCIO AMARILLA BOGARIN		
4.155.364	DAVID RODOLFO CARRERA		

4) **TRANSTECNO S.A.:**

C.I	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
777.275	MARCELO MUÑOZ SANIER	-	-
985.941	DALMASIO SALINAS RIVEROS		

5) **BERNABE PUBLICIDAD S.A.:**

C.I	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
3.706.015	ROBERTO DUARTE	-	-
860.049	CARLOS ENRIQUE FARIÑA	-	-
7.427.852	JANE NARVAEZ DE DUARTE		

Respuesta: Se ha remitido el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en el que no se visualiza vínculos con ningún organismo o Entidad del estado hasta la fecha, por tanto se concluye que ningún oferente se encuentra incluido en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03.

Además, según el Registro de Amonestados e Inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), las firmas **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. - RUC:**

RODRIGO BERNAL
Técnico
Dpto. Sistemas Informáticos de Salud

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Esc. Alejandro Riveros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

80032663; SEGEL S.A. - RUC: 80026570-0; EDYDSI S.A. - RUC: 80013135-5; TRANSTECNO S.A. - RUC: 8005885-0 y BERNABE PUBLICIDAD - RUC: 80063835-2, NO se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

a) A través de la Nota N° 1860/2017 de fecha 31 de octubre de 2017, se le solicita a la firma **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. - RUC: 80032663-6,** la presentación en un plazo no mayor a 24 horas, de las siguientes documentaciones:

- Numero de Cédula de Identidad de los Señores Carlos Moscarda, Paola Pelozo y Derlis Miguel Estigarribia
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente
- Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión de Lectores de Códigos Barras a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014 – 2015- 2016), un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.
- Contar con 2 (dos) personas certificadas por el fabricante como mínimo para la cobertura de los productos proveídos. Se aclara que el oferente deberá demostrar que sus técnicos cuenten con certificaciones vigentes, que residan en el Paraguay y que los mismos sean personal estable y formen parte de la nómina de la empresa oferente.
- Copia Autenticada Patente Municipal. Vigente.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social Vigente

Respuesta: La firma **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. - RUC: 80032663-6. NO CONTESTÓ**.-

b) A través de la Nota N° 1861/2017 de fecha 31 de octubre de 2017, se le solicita a la firma **SEGEL S.A. - RUC: 80026570-0**, la presentación en un plazo no mayor a 24 horas, de las siguientes documentaciones:

- Numero de Cédula de Identidad de las Señoras Marta María Bracho y Lilian Raquel Velázquez.
- Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión de Lectores de Códigos Barras a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014 – 2015- 2016), un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.
- Contar con 2 (dos) personas certificadas por el fabricante como mínimo para la cobertura de los productos proveídos. Se aclara que el oferente deberá demostrar que sus técnicos cuenten con certificaciones vigentes, que residan en el Paraguay y que los mismos sean personal estable y formen parte de la nómina de la empresa oferente.

Respuesta: La firma **SEGEL S.A. - RUC: 80026570-0,** presenta en tiempo lo solicitado.-

c) A través de la Nota N° 1862/2017 de fecha 01 de noviembre de 2017, se le solicita a la firma **EDYDSI S.A. - RUC: 80013135-5**, la presentación en un plazo no mayor a 24 horas, de las siguientes documentaciones:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.

RODRIGO BENITEZ
Técnico
Dpto. Sistemas Informáticos de Salud
Dirección de Informaciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Esc. Alejandro Riveros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

- Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
- Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.
- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.
- Contar con 2 (dos) personas certificadas por el fabricante como mínimo para la cobertura de los productos proveídos. Se aclara que el oferente deberá demostrar que sus técnicos cuenten con certificaciones vigentes, que residan en el Paraguay y que los mismos sean personal estable y formen parte de la nómina de la empresa oferente.
- Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.
- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
- Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y las Adendas.
- Copia Autenticada Patente Municipal. Vigente.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social Vigente.

Respuesta: La firma **EDYDSI S.A. - RUC: 80013135-5.**, **NO CONTESTÓ.**

d) A través de la Nota N° 1863/2017 de fecha 31 de octubre de 2017, se le solicita a la firma **TRANSTECNO S.A. - RUC: 8005885-0**, la presentación en un plazo no mayor a 24 horas, de las siguientes documentaciones:

- Numero de Cédula de Identidad de los Señores Daniel Muñoz Sanier y Nilsa Ramona Godoy.
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
- Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión de Lectores de Códigos Barras a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014 – 2015- 2016), un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.
- Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
- Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.
- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.
- Contar con 2 (dos) personas certificadas por el fabricante como mínimo para la cobertura de los productos proveídos. Se aclara que el oferente deberá demostrar que sus técnicos cuenten con certificaciones vigentes, que residan en el Paraguay y que los mismos sean personal estable y formen parte de la nómina de la empresa oferente.
- Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.
- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
- Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y las Adendas.-

Respuesta: La firma **TRANSTECNO S.A. - RUC: 8005885-0. NO CONTESTÓ.**

e) A través de la Nota N° 1864/2017 de fecha 31 de octubre de 2017, se le solicita a la firma **BERNABE PUBLICIDAD - RUC: 80063835-2**, la presentación en un plazo no mayor a 24 horas, de las siguientes documentaciones:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
- Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión de Lectores de Códigos Barras a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014 – 2015- 2016), un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.

Depto. Sistemas Informáticos de Sal. 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fec. Alejandro Riveros

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

- Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
- Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.
- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados. Contar con 2 (dos) personas certificadas por el fabricante como mínimo para la cobertura de los productos proveídos. Se aclara que el oferente deberá demostrar que sus técnicos cuenten con certificaciones vigentes, que residan en el Paraguay y que los mismos sean personal estable y formen parte de la nómina de la empresa oferente.
- Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.
- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
- Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y las Adendas.
- Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social Vigente.

Respuesta: La firma **BERNABE PUBLICIDAD - RUC: 80063835-2. NO CONTESTÓ.**

f) A través de la Nota N° 1865/2017 de fecha 31 de octubre de 2017, se le solicita a la firma **EDYDSI S.A. - RUC: 80013135-5**, la presentación en un plazo no mayor a 24 horas, de las siguientes documentaciones:

- Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados

Respuesta: La firma **EDYDSI S.A. - RUC: 80013135-5. NO CONTESTÓ.**

g) A través de la Nota N° 1866/2017 de fecha 31 de octubre de 2017, se le solicita a la firma **TRANSTECNO S.A. - RUC: 8005885-0**, la presentación en un plazo no mayor a 24 horas, de las siguientes documentaciones:

- Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados

Respuesta: La firma **TRANSTECNO S.A. - RUC: 8005885-0. NO CONTESTÓ.**

8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados por las firmas **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. - RUC: 80032663; SEGEL S.A. - RUC: 80026570-0; EDYDSI S.A. - RUC: 80013135-5; TRANSTECNO S.A. - RUC: 8005885-0 y BERNABE PUBLICIDAD - RUC: 80063835-2**, con el Precio de Referencia:

CDE SBE N° 15-17 "ADQUISICIÓN DE LECTORES DE CODIGOS BARRAS"															
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Maximo Referencial	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A	% de Variación Ref.	SEGEL S.A	% de Variación Ref.	EDYDSI S.A.	% de Variación Ref.	TRANSTECNO S.A	% de Variación Ref.	BERNABÉ PUBLICIDAD S.A	% de Variación Ref.
1	43211701-001	LECTOR DE CÓDIGO DE BARRA	UNIDAD	30	75.000.000	55.800.900	-26%	60.000.000	-20%	67.500.000	-10%	88.500.000	18%	99.000.000	32%

9. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificando que las mismas no presentan errores aritméticos.

Dpto. Sistemas Informáticos de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Alejandro Riveros

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ESPECIFICACIONES TECNICAS	EMPRESAS				
	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	SEGEL LOGISTICA S.A.	EDYDSI S.A.	TRANSTECNO S.A.	BERNABE PUBLICIDAD S.A
1._El escáner debe soportar los siguientes protocolos a través de USB: Teclado HID, SNAPI,IBM SurePOS(Yellowstone), USB CDC, ***USB,RS232,Conexión vía Bluetooth.*** *2._5 VCC± 10% a 360 Ma.* *3._0 a 100,00 lux o superior.* *4._Imagen por área (838x640 matriz de pixel).* *5._ 20% de diferencia mínima de reflactancia.* *6._**PDF417,MicroPDF417, Códigos Compuestos, TLC-39,MATRIZ DE DATOS , Maxicode, Código QR, Micro, Azteca ,Han Xin, Código N° 39, código 32, código 93, código 11,Matriz 2 de 5, Entrelazado 2 de 5 , UPC/EAN,UPC/EAN.*** *7._Licencia del Producto en Español, para todas las versiones de Windows, última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activación.*	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

OBSERVACIONES:

a) LA EMPRESA HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A:

NO CUMPLE con los requisitos mencionados en la especificación técnica referentes a los niveles de iluminación y pixeles de imagen por área siendo lo solicitado en el pliego, nivel de iluminación de 0 a 100,00 LUX o superior y lo ofertado es de 86,000 LUX .
Rendimiento de lectura solicitado 838X640(MARIZ DE PIXEL); siendo la capacidad de rendimiento de lectura de lo ofertado solamente (617X660). En cuanto a la humedad requerida a sortar es de 0% a 95%, lo ofertado por la empresa es de 5% al 96% sin condensación.

b) LA EMPRESA SEGEL S.A:

CUMPLE con todo los solicitado, teniendo en cuenta que las características del producto ofertado se adecuan a las especificaciones técnicas requeridas en el pliego del anexo D "ESPECIFICACIONES TECNICAS".

c) LA EMPRESA EDYDSI S.A:

NO CUMPLE. Por no haber presentado las especificaciones técnicas correspondiente, imposibilitando el análisis técnico del mismo.

d) LA EMPRESA TRANSTECNO S.A:

NO CUMPLE. Por no haber presentado las especificaciones técnicas correspondiente, imposibilitando el análisis técnico del mismo.

e) LA EMPRESA BERNABE PUBLICIDAD S.A:

NO CUMPLE. Por no haber presentado las especificaciones técnicas correspondiente, imposibilitando el análisis técnico del mismo.

Técnico
Dpto. Sistemas Informáticos de Sal. I

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Alejandro Riveros

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Valdos
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

11. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL:

	EMPRESAS				
DOCUMENTOS LEGALES – PERSONAS JURÍDICAS	**HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.**	**SEGEL LOGISTICA S.A.**	**EDYDSI S.A.**	**TRANSTECNO S.A**	**BERNABE PUBLICIDAD S.A**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión de Lectores de Códigos Barras a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014 – 2015- 2016), un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización del Fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Técnico
Dpto. Sistemas Informáticos de Gestión

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Alejandro Riveros
Comisión Evaluativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.					
Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Contar con 2 (dos) personas certificadas por el fabricante como mínimo para la cobertura de los productos proveídos. Se aclara que el oferente deberá demostrar que sus técnicos cuenten con certificaciones vigentes, que residan en el Paraguay y que los mismos sean personal estable y formen parte de la nómina de la empresa oferente.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal. Vigente.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social. Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Técnico
Dpto. Sistemas Informáticos de Sal...

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Esc. Alejandro Riveros
Dirección Técnica de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

12. CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS:

Volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.

SEGEL LOGÍSTICA S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS -		
AÑO	**CONTRATO Y/OFACTURA**	**MONTO**
2012	FACTURA 001-001-0022411/NOVIEMBRE-2012 - DOLARES AMERICANOS 869 * 4.465 (Planilla de Cotizaciones - Banco Central del Paraguay)	3.880.085
2013	FACTURA 001-001-0023584/ENERO-2013 - DOLARES AMERICANOS 869 * 4.224 (Planilla de Cotizaciones - Banco Central del Paraguay)	3.670.656
2013	FACTURA 001-001-0023731/ENERO-2013 - DOLARES AMERICANOS 869 * 4.224 (Planilla de Cotizaciones - Banco Central del Paraguay)	8.688.768
2014	FACTURA N° 001-001-0013289	1.195.420
2015	FACTURA N° 001-001-0022258	82.471.944
2016	FACTURA N° 001-001-0031867	31.779.600
2016	FACTURA N° 001-001-0031299	29.500.000
TOTAL:		**161.186.473**

MONTO DE LA OFERTA	60.000.000
50%	**30.000.000**

Observación: Las firmas **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., EDYDSI S.A., TRANSTECNO S.A.** y **BERNABE PUBLICIDAD S.A.** no han presentado copias de Contratos y/o Facturas Legales ante consulta de la Comisión Evaluadora, motivo por el cual no pudo realizarse dicho análisis

13. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, esta comisión Evaluadora eleva a consideración del Consejo de Administración la sugerencia de:

Art. 1) Declarar Desierta la Contratación Directa - SBE N° 15/17 "**ADQUISICIÓN DE LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS", conforme a lo estipulado en el Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que dispone: "...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."**

Depto. Sistemas Informáticos de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Alejandro Riveros
Dirección Operativa de Contrataciones

Art. 2) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-
Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

.....Abog.....
Abog. Edgar Gimenez.
Dirección Jurídica.

Técnico
Dpto. Sistemas Informáticos de Tel. I

.....
Téc. Rodrigo Benítez.
Dirección de la Información y de las Comunicaciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Esc. Alejandro Riveros
Dirección Operativa de Contrataciones

.....
Esc. Alejandro Riveros.
Dirección Operativa de Contrataciones.